

**ACTA NUMERO SESENTA Y CUATRO, SESION  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 3 DE JUNIO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las catorce horas del día tres de junio de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

UNICO.- Informe del Ciudadano Presidente Municipal con motivo de su comparecencia ante la Quincuagésima quinta Legislatura del Estado. Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia para comprobar la existencia de Quórum, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ no así los Regidores, LUIS HUMBERTO CASTAÑEDA SALINAS, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS y RICARDO VALERIO NUNEZ.

Con la asistencia de diecisiete integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las catorce horas del día tres de junio de mil novecientos noventa y siete se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

Se procede a desahogar el orden del día.

Se da lectura al oficio 452 de la Legislatura del Estado a fin de tener un punto de acuerdo para la comparecencia del Presidente Municipal ante las comisiones del Congreso.

La H. LV Legislatura del Estado en sesión legislativa de fecha 29 de mayo anterior, aprobó un punto de acuerdo para el efecto de solicitar a ese H. Cuerpo Edilicio, su autorización a fin de que el Señor Presidente Municipal, acuda a partir de las 18:00 horas el día 4 del mes y año que transcurre, al trabajo que las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Fortalecimiento Municipal y Hacienda, llevarán a cabo para analizar las implicaciones jurídicas, técnicas, financieras, administrativas y de eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de la problemática recientemente denunciada, de inminente descuento ordenado por la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, de las participaciones federales que por ley les corresponden tanto al Municipio como al Estado de Zacatecas., descuento cuyo sustento y antecedentes se ubican en la autorización de un financiamiento con BANOBRAS para la construcción e instalación de una planta generadora de energía eléctrica con base en fuerza eólica.

Por tal motivo y dada la importancia que reviste el asunto planteado, con base en el principio constitucional de separación de poderes y de respeto absoluto a la autonomía municipal, rogamos a ustedes tengan a bien autorizar al señor Presidente Municipal de ese H. Ayuntamiento y primer servidor público del Municipio señalado, a efecto de que ante los Ciudadanos Diputados que integran las distintas Comisiones Legislativas, proporcione la información de que disponga y le sea solicitada, ya que será fundamental para evaluar la problemática que ahora se plantea.

Fundamento legal Artículo 83 Fracción II último párrafo, 84 Fracción VIII, ambos de la Constitución Política del Estado, 11,21 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio, 19 en su parte conducente, de la Ley Orgánica del Poder legislativo y 67 de su Reglamento Interior

Se aprueba por unanimidad de votos autorizar al Presidente Municipal para que acuda a partir de las 18:00 horas el día 4 del mes y año que transcurre, al trabajo que las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Fortalecimiento Municipal y Hacienda , llevarán a cabo para analizar las implicaciones jurídicas, técnicas, financieras, administrativas y de eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de la problemática recientemente denunciada, de inminente descuento ordenado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las participaciones federales que por ley les corresponden tanto al Municipio como al Estado de Zacatecas., descuento cuyo sustento y antecedentes se ubican en la autorización de un financiamiento con BANOBRAS para la construcción e instalación de una planta generadora de energía eléctrica con base en fuerza eólica. (Punto de Acuerdo número 510).

Mencionando el Ciudadano presidente Municipal que los compañeros que quieran asistir pueden hacerlo.

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta esta sesión Extraordinaria - - - - -